



# BANDO

## LIMPIEZA DE SOLARES

Apelamos a vuestro espíritu cívico para pedir a los propietarios de casas en ruinas, tapias deterioradas, o cualquier tipo de construcción en mal estado, así como **solares con escombros, hierba seca, malezas y zarzas**, que procedan a realizar las reparaciones y limpiezas necesarias, por lo que se ruega que **A LA MAYOR BREVEDAD, y EN TODO CASO ANTES DEL DÍA 15 DE JUNIO de 2020, procedan a realizar labores de limpieza y desbroce de los solares**, recordando a los propietarios su deber de mantenerlos en correcto estado de salubridad y ornato, para evitar riesgo de incendios.

El Ayuntamiento dispone de una Ordenanza que regula deber de mantener solares y construcciones en adecuadas condiciones de seguridad, salubridad, ornato público y habitabilidad, realizando los trabajos precisos para ello. Para aquellos que incumplan estas obligaciones mínimas, se aplicarán **SANCIONES**

Tanto la Ley como la Ordenanza habilitan al Ayuntamiento para proceder a la ejecución subsidiaria de dichas tareas de mantenimiento, en caso de incumplimiento particular, repercutiendo los gastos de tales actuaciones a los propietarios, con la posibilidad de imponer multas reiteradas en tanto se mantengan esas situaciones.

Deseamos no tener que utilizar estos mecanismos y que esta circular, que os hago llegar, sea suficiente para que nos mentalicemos de que es una responsabilidad de todos ante la cual no podemos mantenernos al margen, puesto que está en juego nuestro propio bienestar.

**OS PEDIMOS UN PEQUEÑO ESFUERZO EN BENEFICIO DE TODA LA COMUNIDAD.**

Villaturiel a 29 de mayo de 2020  
EL ALCALDE

Valentín Martínez Redondo

